

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



PTE870101NU8
Registro Federal de
Contribuyentes

PINTURAS Y TEXTURIZADOS
Nombre, denominación o razón
social

idCIF: 14101101145
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
**TLALNEPANTLA DE BAZ , MEXICO A 03 DE AGOSTO
DE 2026**



PTE870101NU8

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	PTE870101NU8
Denominación/Razón Social:	PINTURAS Y TEXTURIZADOS
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	
Fecha inicio de operaciones:	18 DE FEBRERO DE 1985
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	18 DE FEBRERO DE 1985

Datos del domicilio registrado

Código Postal:54030	Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.)
Nombre de Vialidad: VIA DOCTOR GUSTAVO BAZ PRADA	Número Exterior: 3826
Número Interior:	Nombre de la Colonia: INDUSTRIAL SAN NICOLAS
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: TLALNEPANTLA DE BAZ
Nombre de la Entidad Federativa: MEXICO	Entre Calle: CALLE ANTONIO MANUEL RIVERA
Y Calle: CALLE FILIBERTO GOMEZ	

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
-------	---------------------	------------	--------------	-----------



Gobierno de
México

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Av. Hidalgo 77, Col. Guerrero, C.P. 06300,
Ciudad de México.
Contacto:
5562722728
Correo electrónico:
denuncias@sat.gob.mx

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria

1	Fabricación de pinturas (excepto en aerosol) y recubrimientos	95	18/02/1985	
2	Trabajos de pintura y otros cubrimientos de paredes	5	16/11/2017	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	31/03/2002	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	31/03/2002	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	30/04/2011	
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	08/03/2018	
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	08/03/2018	
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	09/05/2018	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:

||2026/08/03 11:06:26|PTE870101NU8|CONSTANCIA DE SITUACIÓN
FISCAL|20000108888800000041|U2FsdGVkX18AX1/h2D2kTE3DG2rL/RLQRCK/WyDH/YTI4X4vRtL5JAWfVSI



Gobierno de
México

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Av. Hidalgo 77, Col. Guerrero, C.P. 06300,
Ciudad de México.
Contacto:
5562722728
Correo electrónico:
denuncias@sat.gob.mx

Sello Digital:

5Wgo/||
fk/IMeC3YE5SgQv1Fn3Zbaz0SQBYQl9ujqwchxZvgJKxJKcsqZGBG0WfWs/9bl+mR0nbhq48vB4p+pSrPu0y+Zg
wk5MJolsrD3OyL7oqWwZwFczW5f9KVCUIBnYIPebm8i5gchHAFMmpcfvrko7g/xcTTsosRTVnn4wbpeM2B3M=

